

**PROMULGA ACUERDO N°71 DE FECHA 16/06/2020
QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO COMUNAL DE RECOLETA**

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA, 07 JUL 2020

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 71 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 16.06.2020 que aprueba la actualización del "Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta".
- 2.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Oscar Daniel Jadue Jadue, Y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 71 de fecha 16 de junio de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual aprueba el Plan de Desarrollo Comunal de Recoleta (PLADECO) año 2020-2026, documento que para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE DE RECOLETA; JIMENA JMENEZ GONZALEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE ESCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LMU

LMU / HCR / AJM

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas, Secpla.

10000 1691310

